

Unidad 10

- Experiencias Recientes del Libre Comercio

La teoría y la práctica del comercio internacional se traducen en aplicaciones muy específicas a los países y a los momentos históricos.

En esta unidad veremos los intentos más recientes por abrir el comercio, en especial los referidos a nuestro hemisferio.

El TLC de Norteamérica

México, Estados Unidos y Canadá forman parte de un bloque comercial desde el primero de enero de 1994. A este bloque se le llama Tratado de Libre Comercio de Norteamérica o NAFTA (North American Free Trade Agreement). Desde la perspectiva mexicana, el TLC surge como una forma de atraer capitales externos que no estaba planeada antes de 1989. En ese año, cuando el Presidente Salinas fue el orador principal en la reunión de Davos, Suiza. El panorama de la internacionalización de México era diferente. Fue poco después de esta reunión cuando la caída del Muro de Berlín desplazó la atención de la Comunidad Europea hacia Europa del Este. México perdía de esta forma la posibilidad de realizar acuerdos con la UE, y sólo la internacionalización hacia el norte era factible.

A pesar de que México participa en el Banco de Reconstrucción Europeo. Y de que se tenía una buena imagen de nuestro país en Europa, la reestructuración política y después económica del este europeo nos puso en una posición difícil. Baste mencionar que Alemania, el pilar financiero de la UE, en su intento por industrializar Alemania del Este, ha requerido muchos más fondos de los que tenía disponibles. Esto ha provocado que la tasa de interés del Bundesbank se haya mantenido en niveles exageradamente altos y ha dislocado totalmente el sistema monetario europeo (recuérdese el caos financiero de octubre de 1992).

Esto provoca que la única dirección factible para la internacionalización de México sea hacia el norte. Europa ya no nos podía atender y Japón nunca ha estado muy cerca de nosotros. Las direcciones restantes eran el Norte y el Sur: América Latina. El problema serio de esta última opción es que nuestro comercio con ellos es extraordinariamente pequeño (alrededor del 2% del total) y que además somos países con carencias y ventajas similares, la asociación formal no parecería demasiado útil para ninguno. De cualquier forma, México ha firmado ya un tratado de libre comercio con Chile, Costa Rica y el G-3 (Colombia y Venezuela) y se encuentra negociando con el resto de Centroamérica y Bolivia.

Tal vez el primer paso en la dirección del TLC es el acuerdo marco firmado con Estados Unidos en 1987 y modificado en octubre de 1989, y con Canadá en marzo del mismo año. Pero debemos utilizar como primera actividad formal rumbo al TLC las consultas de marzo y abril de 1990 organizadas por el Senado de la República, que llamadas "Las Relaciones Comerciales de México con el Mundo" realmente tenían

como fin único legitimar al ejecutivo para iniciar las negociaciones del TLC Inicia así la negociación del TLC con las siguientes efemérides:

* Recuérdese la importancia de la complementariedad para el comercio.

- 11 de junio de 1990 Reunión Presidencial México-USA. Instrucciones a los encargados de comercio de ambos países para iniciar consultas 8 de agosto de 1990 Recomendación de los encargados de comercio a los presidentes para iniciar negociaciones formales.
- 24 de septiembre de 1990 Serra Puche anuncia el inicio de consultas sobre una zona de libre comercio.
- 25 de septiembre 1990 Bush solicita autorización para iniciar el proceso fast-track.
- 5 de febrero de 1991 Salinas, Bush y Mulroney anuncian el inicio de negociaciones trilaterales rumbo al TLC.
- 27 de febrero de 1991 Se autoriza el fast-track.
- 1 de marzo de 1991 Bush solicita ampliación de dos años del fast track (autorizado el 24 de mayo de 1991).
- 12 de junio de 1991 Primera Reunión Ministerial (Toronto).
- 8 de julio de 1991 Primera Reunión de Jefes de Negociación (Washington).
- 6 de agosto de 1991 Segunda Reunión de Jefes de Negociación (Oaxtepec).
- 6 de enero de 1992 Primer Texto consolidado con corchetes.
- 12 de agosto de 1992 Finalizan las negociaciones del TLC en Washington. El Presidente Salinas ofrece un mensaje a la Nación.*
- 17 de diciembre de 1992 Firma del TLC por los Ejecutivos de los tres países.
- 17 de marzo de 1993 Inician negociaciones de los Acuerdos Paralelos.
- 14 de septiembre 1993 Terminan negociaciones de los Acuerdos Paralelos.
- 17 de noviembre de 1993 Aprueba la Cámara de Representantes de USA el TLC.
- 19 de noviembre de 1993 Aprueba el Senado de USA el TLC.
- 22 de noviembre de 1993 Aprueba el Senado de la República el TLC.
- 8 de diciembre de 1993 Se publica en el Diario Oficial la entrada en vigor del TLC a partir de 1 de enero de 1994. En Estados Unidos, Clinton firma el decreto de aplicación del TLC.

- 1 de enero de 1994 Entrada en vigor del TLC en los tres países.

Sin embargo, un acuerdo comercial entre un grupo de países tiene la característica de que puede afectar a todo el mundo puesto que discriminaría automáticamente a los países que no lo firman, recordemos el fenómeno de la desviación de comercio. Dado que los tres países forman parte del GATT se requiere que el acuerdo entre los tres países no sea incompatible con éste. Para lo que se establece en el Artículo XXIV de este

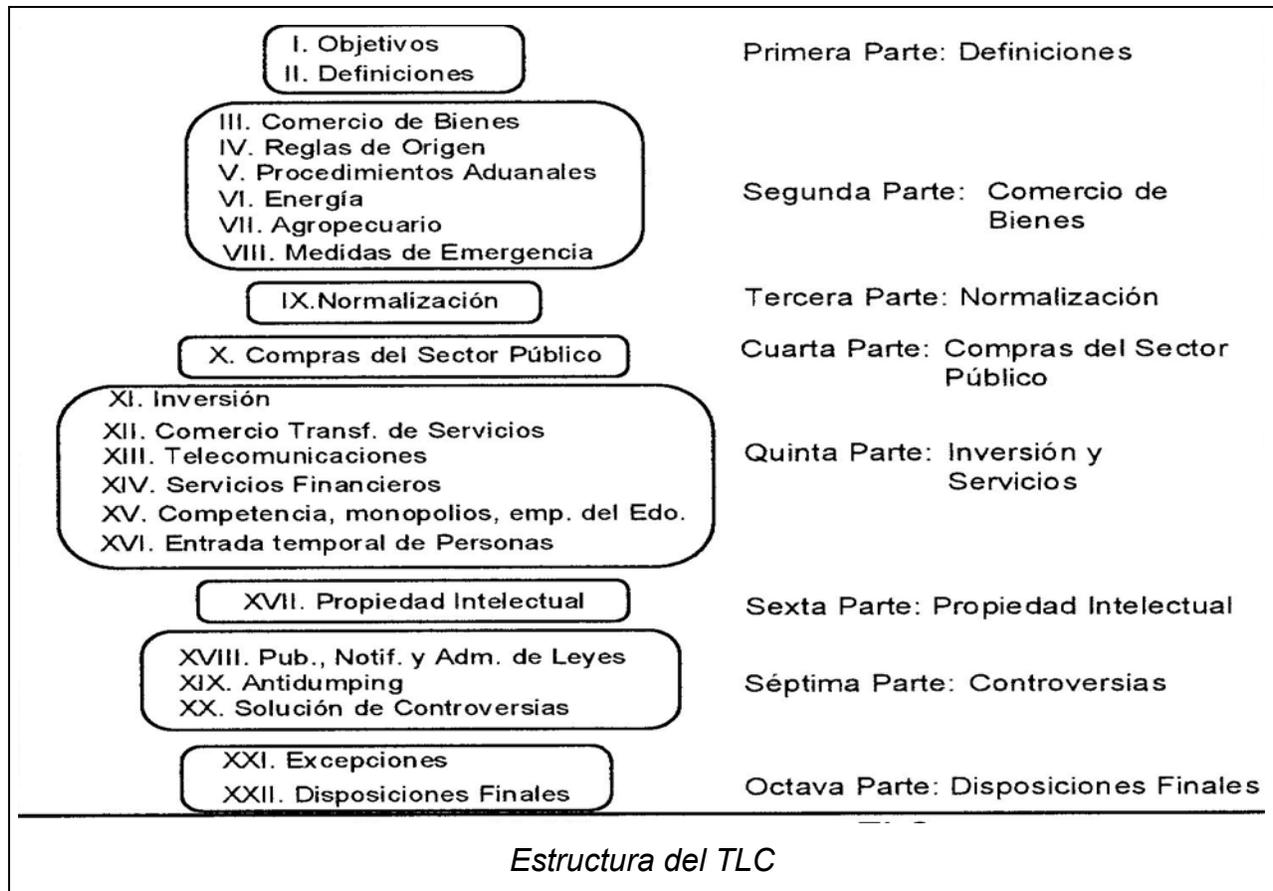
- Del 12 de junio de 1991 al 12 de agosto de 1992, los grupos de trabajo se reunieron en 389 ocasiones. documento, un acuerdo comercial entre un grupo reducido de países es compatible con el GATT siempre y cuando:

No se modifiquen hacia arriba las barreras para con el resto del mundo b) El acuerdo contemple la desaparición total de las barreras entre sus miembros en un plazo razonable

El TLC cumple con los dos requisitos puesto que no hay ninguna intención de modificar el trato que se otorga al resto de los países, y el plazo de 15 años en el que desaparecen prácticamente todas las barreras es bastante razonable.

El Acuerdo

El TLC consta de 22 capítulos que, en conjunto, suman casi 300 artículos en varios miles de cuartillas. Los capítulos están ordenados en ocho partes como se ve en la Fig. 10.1, sin embargo, en términos económicos, es más fácil entender el acuerdo comercial con una reagrupación como la de la Fig. 10.2. Además del texto del acuerdo, existen anexos para cada artículo que especifican los términos del acuerdo para cada país. El texto del tratado



Objetivos

II. Definiciones XXI. Excepciones XXII. Disposiciones Finales	Legales
III. Comercio de Bienes IV. Reglas de Origen V. Procedimientos Aduanales IX. Normalización X. Compras del Sector Público XV. Competencia, monopolios, emp. del Edo. VI. Energía XIII. Telecomunicaciones VII. Agropecuario VIII. Medidas de Emergencia	Comercio de Bienes
XI. Inversión XII. Comercio Transf. de Servicios XIV. Servicios Financieros XVI. Entrada temporal de Personas XVII. Propiedad Intelectual	Movimiento de Factores
XVIII. Pub., Notif. y Adm. de Leyes XIX. Antidumping XX. Solución de Controversias	Disputas y Salvaguardas

Estructura conceptual del TLC.

Es un contrato grande, que nunca se refiere a los países por su nombre, sino con el término de Partes, de forma que puedan incorporarse más países sin necesidad de modificar el texto principal. Uno de los anexos, el 302-2 (párrafo 2, del artículo segundo de la tercera unidad) es el anexo de desgravación, formado por tres volúmenes con las listas que especifican los tiempos y ritmos a los que se reducirán las tarifas (se incluyen algunas restricciones cuantitativas ahí mismo) para todos los bienes comerciados entre los países.

Hay todavía otros dos niveles de anexos. Para la unidad 9 se tienen dos anexos: 300-A: Industria automotriz v 300-B: Textil y vestido El último nivel de anexos corresponde a anexos para cada capítulo y en ocasiones para cada párrafo o subpárrafo de un artículo Estos anexos tienen la finalidad de permitir que el texto del TLC sea mucho

Comercio de Bienes

- Reglas de Origen
- Aduanales
- Normalización
- Compras del Sector Público
- Comercio de Bienes

- Competencia, monopolios, emp. del Edo
- Telecomunicaciones
- Agropecuario
- Medidas de Emergencia
- Inversión
- Comercio Transf. de Servicios
- Servicios Financieros
- Movimiento de Factores
- Entrada temporal de Personas
- Propiedad Intelectual
- Antidumping
- disputas y Salvaguardas
- Solución de Controversias

Estructura conceptual del TLC

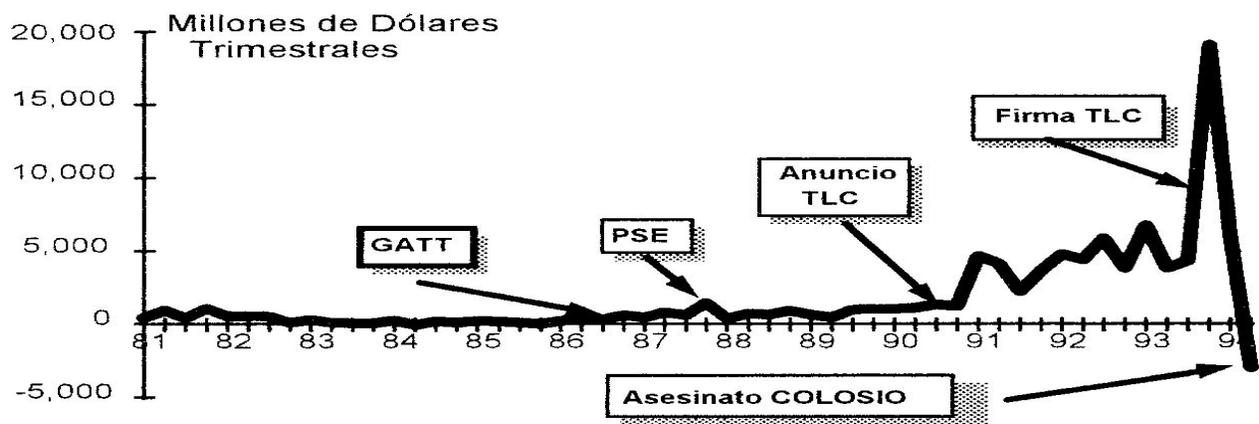
Más estable, puesto que es independiente del tiempo y el espacio. Un artículo cualquiera establece que las Partes se comprometen a cumplir alguna disposición, el anexo al artículo especifica qué partes, cómo cumplirán la disposición, en qué tiempos, etc. Esto permite que, si otro país quisiera entrar al acuerdo, sólo habría que añadir los anexos que le correspondan y no se debe modificar el texto. Por otra parte, si los tres países que actualmente firman el acuerdo consideran que puede modificarse algún término de la negociación, no necesitan modificar el texto, basta con suprimir o corregir un anexo.

A diferencia de la gran mayoría de las leyes, que numeran el articulado de forma consecutiva, el TLC utiliza una numeración más accesible para el público en general. Primero se utiliza el número del capítulo (del 1 al 22) y a continuación dos dígitos que indican el número consecutivo del artículo dentro del capítulo. De esta forma, el artículo 305 el artículo 5 del capítulo 111, y el artículo 2212 es el artículo número 12 dentro del capítulo XXII.

Los párrafos dentro de cada artículo también se numeran, y cuando hay subpárrafos se utilizan letras. Los anexos del último nivel al que nos referimos utilizan la misma numeración de la sección, párrafo o artículo que complementan. Así, el anexo 2203.6-a es anexo de la sección a) del párrafo 6 del tercer artículo del capítulo XXII.

Este no es el lugar para hacer un análisis profundo del TLC. De cualquier forma, es necesario mencionar algunos detalles interesantes. México logra con el TLC acotar la ' política económica en el futuro, puesto que las ventajas más claras del TLC se dan en el ámbito económico, que no necesariamente comercial. Ha sido tradicional en las economías latinoamericanas la severa restricción del ahorro: no crecemos porque no

hay inversión suficiente, y ésta no existe porque el ahorro es escaso. A la vista de esta dificultad, la posibilidad de que la inversión extranjera crezca de manera sustantiva no debe verse como un logro menor.



Inversión extranjera en México

La inversión extranjera exige tres cosas para dirigirse a algún país: facilidades productivas (producir barato), seguridad en la inversión y mercado. El TLC cubre los dos últimos rubros de una excelente manera. Da más seguridad a los inversionistas extranjeros, dado que México se obliga internacionalmente a tratarlos bien, y al mismo tiempo crea un gran mercado disponible para productos hechos en México. En dos palabras, el TLC crea mercado y reduce el riesgo-país. El numerito que dice qué tan seguro es México.

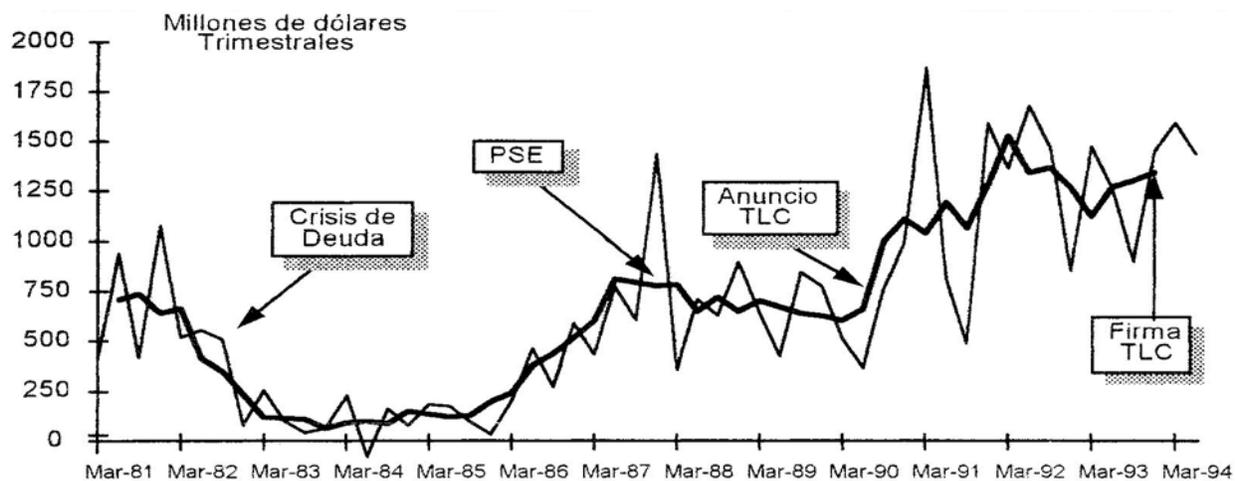
Tan sólo por este numerito, el TLC vale la pena. La estabilidad que preconiza un tratado comercial (y más que comercial) con los Estados Unidos es un garante de la estabilidad económica de México. Si a esto le añadimos la entrada, más o menos libre, al mercado más grande del mundo, la inversión en México se hace muy atractiva.

Como todas las decisiones económicas, los efectos aparecen cuando se anuncia el TLC y no cuando se firma. Desde principios de 1990 la inversión extranjera en México ha

La mayor parte de este libro, incluyendo este capítulo, fue escrito durante 1994. La crisis cambiaría de finales de ese año no modifica el sentido del texto. Crecido de manera importante. La Fig. 10.3 nos muestra cómo ha crecido la inversión extranjera en México. De recibir un promedio de mil millones de dólares anuales en la década de los ochenta, en 1993 México logró captar 33 mil millones, 33 veces más. Cabe mencionar que en esa gráfica vemos la inversión extranjera total. Desde 1989 existe la inversión de cartera, o portafolio, que llegó a representar 75% del total.

Esta inversión de cartera no corresponde exactamente a lo que hemos platicado, por lo que su respuesta a fenómenos de carácter social o político será mucho mayor que la de la inversión productiva o Inversión Extranjera Directa (IED), es el caso del segundo trimestre de 1994, cuando el asesinato del Lic. Colosio provoca una fuga masiva. La figura anterior presenta únicamente la inversión directa, mientras que la 10.5 nos muestra la inversión de cartera.

Puede verse en la figura siguiente cómo los eventos políticos tienen una gran importancia, mientras que en la IED. a pesar de que no son despreciables, los efectos son bastante menores.



Acuerdos Comerciales en América Latina

A pesar de la leyenda bolivariana de una América Latina unida la historia de 200 años, y en particular de los cincuenta de posguerra. Nos arroja un subcontinente de pequeños países incapaces de integrarse. La creación de las naciones latinoamericanas, tan diferente del origen nacional en Europa. Infiere de manera determinante en los intentos fallidos de integración. Parecen existir cuatro, o cinco. Pequeños grupos de países con alguna probabilidad de éxito regional. Por una parte tenemos el llamado Pacto Andino, que cubre el noroeste sudamericano, coexistiendo con un Mercosur que cubre el resto del continente. Chile entre los dos. Sin ser miembro, actualmente, de ninguno de ellos. En la Tabla 10.1 podemos ver un índice de integración (en términos de exportaciones) hacia América Latina y hacia Estados Unidos, nótese como hay un mayor acercamiento hacia el país del norte que hacia el subcontinente en un buen número de países. En un acercamiento_ la Tabla 102 presenta la composición de las exportaciones de los cuatro países más grandes Argentina. Brasil, México y Chile hacia los diferentes bloques regionales. Claramente hay poco comercio dentro de Latinoamérica, y buena parte se da con países limítrofes

	1980		1991	
	IAL	IUSA	IAL	IUSA
Guatemala	0.74	0.70	1.66	1.62
Bolivia	1.01	0.83	1.63	0.74
El Salvador	1.53	1.07	1.49	1.33
Paraguay	0.94	0.11	0.96	0.10
Uruguay	0.68	0.14	0.83	0.21
Panamá	0.59	1.58	0.59	1.13
Colombia	0.27	0.35	0.55	0.98
Nicaragua	0.48	0.93	0.51	0.39
Ecuador	0.40	0.67	0.51	1.46
Costa Rica	1.09	1.12	0.51	1.37
Argentina	0.36	0.13	0.49	0.17
Rep. Dominicana	0.68	2.91	0.37	6.63
Perú	0.47	0.71	0.29	0.43
Brasil	0.28	0.27	0.26	0.32
Chile	0.38	0.15	0.22	0.21
Venezuela	0.24	0.47	0.21	0.78
Honduras	0.39	1.57	0.20	1.39
México	0.21	2.28	0.15	2.11

Integración real en América Latina

Unidos. Ambos índices se calculan como el porcentaje de exportaciones hacia la zona referida entre el porcentaje de exportaciones hacia el resto del mundo (excluyendo a ambas zonas). Los datos proceden de CEPAL. El recursori en Latina tel ('arihe. Santiago de Chile. 1994, p.25

Por otra parte, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), que Panamá separa del Pacto Andino. Finalmente, el caribe unido en el Caribbean Conmino

Market

(CARICOM). comerciando activamente con Estados Unidos y Canadá \-léxico. Demasiado cerca de Estados Unidos, forma parte, económicamente hablando, de un continente distinto, aunque los recientes esfuerzos por firmar acuerdos con países latinoamericanos intentan revertir la historia.

	MC	MS	PA	CC	AL	PL
Argentina	0.3	16.5	5.6	0.2	29.3	21.5
Brasil	0.4	7.3	3.8	0.3	16.5	10.7
Chile	0.4	9.3	5	0	15.5	6.1
México	1.8	1.5	1.5	0.4	6.7	0.8

Intagracion regional de cada pais

ALADI

Como resultado de la aparición del GATT. Pero sobre todo para competir contra los inicios de un mercado común en Europa, que resultaba muy proteccionista en bienes agropecuarios, los países latinoamericanos inician también pláticas para la conformación de un bloque comercial y económico. Las fuerzas de integración fueron

sustancialmente sudamericanas, puesto que México y Centroamérica han tenido siempre menos contacto económico con los países sudamericanos que éstos entre sí, e incluso entre Sudamérica y Europa. Puesto que varios de estos países (Brasil, Chile, Perú y Uruguay) estaban dentro del GATT, la única posibilidad de integración y defensa fue acogerse al Artículo XXIV del documento del acuerdo.. Con lo que se configuró una zona de libre comercio.. tal y como este artículo especifica

La carta fundacional de este acuerdo es el Tratado de Montevideo. de 1960. en el que se establecen los mecanismos para el funcionamiento de la llamada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que es una especie de tratado de libre comercio multilateral que consta de Listas Nacionales (donde constan las facilidades que cada país otorga a la asociación). de una lista común (de condiciones mínimas) y de las cláusulas tradicionales: no restricciones cuantitativas, trato nacional, nación más favorecida (incluso para países con menor desarrollo), y algunas cláusulas de orden financiero y monetario.



Zona comercial en América Latina

El resultado de la ALALC es similar a lo que ha ocurrido en todos los países latinoamericanos en cuestiones políticas: se impone una ley sin existir la tradición necesaria para su cabal observancia. Así como nuestras Constituciones se han basado

en la de los Estados Unidos. Sin que existiese en los países latinoamericanos una tradición liberal y democrática, y han resultado un fracaso por dos siglos, así la ALALC crea un espacio de libre comercio e integración donde no hay la tradición de comerciar libremente. En 1980, la ALALC desaparece y se convierte en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); nuevamente a partir de un Tratado de Montevideo. Ahora se trata de un esquema de negociación para que, a partir de las características regionales, puedan implementarse acuerdos específicos, mucho más efectivos.

Hay que recordar que cuando se establece la ALADI estamos en un mundo totalmente diferente al de hoy, todavía Venezuela, Ecuador y México viven la bonanza petrolera, todavía la crisis de la deuda no se hace presente en México, Brasil y Argentina. No debemos olvidar que la década perdida de América Latina, es precisamente la que corre de la fundación de ALADI a nuestros días.

Pacto Andino

El Pacto Andino arranca en 1966, a través de la "Declaración de Bogotá", con la participación de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Chile. Sin embargo, la fecha real de operación de esta zona de libre comercio es febrero de 1973, cuando se firma, finalmente, la llamada Acta Final. Por otra parte, Chile se retiró del pacto en 1976, lo que redujo el mercado de esta región en aproximadamente 17%5 en términos de producto y en una cuarta parte, en términos de comercio intraregional.

De cualquier forma, la contracción propiciada por la crisis económica de los ochenta y las dificultades propias de la integración, en particular en América Latina, llevan al Pacto a un estancamiento serio, que se incrementa en 1983 con el llamado "Protocolo Modificador" que pospone cambios arancelarios importantes. De hecho, el comercio intraregional del Pacto Andino baja de 4% en 1980 a apenas 3.15% en 1986. Nuevamente, en 1989, se establece la voluntad de los países firmantes para establecer una zona de libre comercio. En 1992, Chile inicia contactos para acercarse al acuerdo. Y existían perspectivas alentadoras puesto que México había ya firmado un acuerdo con Chile y se esperaba la firma del grupo de los tres, con lo que México se convertiría en un socio comercial importante de tres países del Pacto. Sin embargo, la crisis en México y la posposición de la firma del C-3 nuevamente ponen en duda las intenciones integradoras en América Latina.

MercoSur

También como respuesta a la ineficiencia de ALADI, los países conosureños y Brasil deciden intentar un acuerdo entre ellos para fomentar la integración comercial, que en buena medida existe desde antes. Inicia como un acuerdo bilateral Argentina-Brasil, en 1989, al que Uruguay y Paraguay proponen incorporarse.

En 1991 se firma el Tratado de Asunción,, en el que se constituye el Mercado Común del Sur (_MERCOSUK) con la intención de llegar al arancel cero en 1995 (en vías de lograrse), alcanzar un arancel común hacia afuera del acuerdo, coordinar políticas económicas y políticas sectoriales de promoción. Se considera 1995 como el arranque de esta unión aduanera, que, por las condiciones monetarias resultantes de la crisis de México (el llamado efecto Tequila), no es posible evaluar adecuadamente.

México

México ha intentado comerciar mucho más con Estados Unidos que con América Latina. Esto tiene razones económicas de peso, puesto que los mercados atractivos en el subcontinente son más bien sudamericanos, dado el tamaño de los países de centroamérica en comparación con el de México. La distancia, entonces, es el factor limitante. El primer acuerdo de libre comercio de México inició operaciones el 1 de enero de 1993, con Chile. A partir del inicio de las conversaciones con Estados Unidos y Canadá tendientes al establecimiento de una zona de libre comercio con el norte, el gobierno de México estableció contactos con países latinoamericanos que quisieran tener un comercio más libre con nuestro país. Las razones que guiaban al gobierno mexicano eran de tipo interno y externo. Por una parte se deseaba que la opinión pública interna, que tiene reservas de cualquier negociación con los Estados Unidos, viese que se establecían lazos con varios países. Pero también se buscaban asideros externos que impidieran una eventual extensión del TLC de Norteamérica sin ganancias para México.

México ha tenido pláticas con varios países del área para realizar acuerdos, sin embargo la velocidad que se buscaba se perdió durante 1994. Aunque ya estaban por firmarse tratados con el grupo de los tres (G-3: México, Venezuela y Colombia) y con algunos países centroamericanos. Los problemas políticos en México frenaron los acuerdos internacionales. Incluso un tratado ya firmado. Con Costa Rica. Fue puesto en suspenso a principios de 1995, como resultado de la crisis económica en México.

De hecho, el único tratado que está en vigor a mediados de 1995 es el firmado entre México y Chile, que ha resultado muy exitoso para ambas partes, debido fundamentalmente a la complementariedad en ciclos agrícolas. Las pláticas con Centroamérica (Costa Rica, ya mencionado. Guatemala, Nicaragua, principalmente) no se han reanudado y todo parece indicar que estos países tienen más intenciones de incorporarse al TLC de Norteamérica que tener un acuerdo bilateral con México.

Una Referencia a Europa

El caso europeo es importante porque representa un proceso iniciado apenas terminando la Segunda Guerra Mundial, con un acuerdo sobre el comercio de acero. Que ha avanzado hasta casi alcanzar la unión monetaria. El único otro caso que se conoce de una unión que llega tan lejos son los propios Estados Unidos, que pueden considerarse una Unión Política que se construye a partir del acercamiento de diferentes Estados. Sin embargo, la nación norteamericana no parte de concepciones políticas distintas en su origen, lo que ocurre claramente en Europa.

La hoy Unión Europea nace originalmente como una alianza sectorial en el comercio de acero, puesto que anteriores intentos de cooperación económica habían sido infructuosos, en parte gracias a Inglaterra. La Comunidad Europea del Carbón y el Acero nace en 1951. contando entre sus fundadores a Jean Monnet, recientemente fallecido. Partiendo de ella y de un par de instituciones más (sobre agricultura y energía) se crea la Comunidad Económica Europea en 1957. con el Tratado de Roma. En 1972 se añade formalmente BENELUX a la CEE y se inicia el proceso acelerado de integración hasta llegar a lo que hoy conocemos como la Unión Europea. A continuación un breve calendario de estos procesos:

En los siguientes puntos se hace una nota aclaratoria de las fechas en que se llegaron los acuerdos así como se explica el año correspondiente a cada país.

- 1951 Tratado de París Corn. Europea del Carbón y el Acero Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia, Dinamarca e Irlanda (Grupo de los Seis)
- 1957 Tratado de Roma Comunidad Económica Europea
- 1972 Primera Expansión Bélgica, Holanda v Luxemburgo se unen (9 países)
- 1986 Adhesión de España y Portugal Acta Única Europea Doce países
- 1992 Tratado de Maastricht Unión Europea
- 1995 Adhesión de Austria v Pendiente los Balticos Moneda Unica

La Unión Europea es algo más que una Zona de Libre Comercio. Como hemos visto en capítulos anteriores, las etapas más avanzadas de integración llevan al libre movimiento de factores de producción e incluso a la unión monetaria. Europa se encuentra muy cerca de la unión monetaria_ De hecho se había calendarizado ésta para 1992. pero tuvo que posponerse cinco años debido, entre otras cosas. a la fusión de las Alemanias y al derrumbre del poder soviético que ha desequilibrado a la LE.

No trataremos aquí lo referente al comercio en la Unión, puesto que hemos hablado bastante de acuerdos de libre comercio, y no es esto lo más interesante de Europa. Sólo mencionar, puesto que es un sector que se subestima en América Latina, que el sector agropecuario ha jugado un papel de gran relevancia en el proceso de integración. En realidad, lo más atractivo de la Unión Europea está en las instituciones creadas- desde el principio, con una visión integral.

Una de las más grandes críticas al TLC de Norteamérica es la ausencia de fondos de compensación para reducir las desigualdades en desarrollo entre México y los países norteamericanos. La crítica se funda en la estructura de fondos de desarrollo en Europa, responsables. En gran medida, del éxito de la unión.

Existen varios fondos financieros en Europa. El más importante al principio.. En los cincuentas, fue el Fondo Social Europeo, destinado a compensar los ajustes de trabajadores entre industrias. De importancia similar es el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sostén de la ya mencionada integración agropecuaria. A partir de 1975 se crea el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, también para el apoyo en cuestiones de desequilibrio agrícola., industrial o de empleo. Finalmente. Y con carácter de banca de desarrollo, tenemos el Fondo Europeo de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones.

En el Acta Única. de 1987, se reestructuran los fondos para cumplir con cinco objetivos

1. Fomentar el desarrollo y ajuste entre regiones.
2. Reconvertir regiones por ajuste industrial

3. Combatir el desempleo de larga duración.
4. Facilitar la inserción profesional de jóvenes.
5. Buscar una reforma para una política agraria común. Aunque en el Tratado de Maastricht se incorpora un sexto objetivo Promover el desarrollo pesquero.

Claramente hay una diferencia sustancial entre este tipo de asociaciones y un Acuerdo de Libre Comercio como los que hemos comentado. Recordemos que en

Las unidades anteriores analizamos las cláusulas más comunes en este tipo de tratados y no vimos nada relativo a fondos de compensación. Este es uno de los grandes pilares de la integración europea, fruto de una tradición diferente a la que conocemos en América.

Sin embargo, no son sólo los fondos de desarrollo los que separan a Europa de otros acuerdos comerciales. Existe un cúmulo de instituciones en la UE que sostienen la integración y la impulsan hacia la coordinación estrecha de políticas. En primer lugar, existe un Parlamento Europeo, donde hay representación de toda la comunidad. Un poder ejecutivo y legislativo encarnado en el Consejo de Ministros, y un Consejo Europeo donde se reúnen los jefes de Estado.

En cuestiones operativas, la Comisión de la UE es la responsable, con una composición plural (17 miembros, uno por cada país miembro y uno más para Italia, Inglaterra, Alemania, Francia y España). Finalmente, la UE cuenta con un Tribunal de Justicia y un Comité Económico y Social. No es sorpresa. después de conocer brevemente el edificio de instituciones, que la UE sea exitosa.

La etapa actual de integración inicia con el Tratado de Maastricht, Holanda, de febrero de 1992. Este acuerdo busca impulsar la unión monetaria, y por lo mismo define criterios de coordinación de política económica muy estrictos, entre otros, los países deben cumplir:

1. Déficit Público menor a 3% del PNB.
2. Deuda Pública total menor a 60% del PNB.
3. Inflación menor a 1.5% del promedio de los tres menos inflacionarios.
4. Haberse mantenido en la banda del SME.
5. Tasa de interés de mediano y largo plazos menor a 2°%% por encima del promedio de los tres menores.

En los próximos años se espera la incorporación de países miembros de la EFTA (European Free Trade Association). Específicamente de Austria, y los países bálticos: Suecia, Noruega y Finlandia. También es probable el éxito de la unión monetaria, aunque el camino hacia ella sea difícil, sobre todo por los conservadores ingleses, que se oponen seriamente a su establecimiento.

GLOSARIO

Pacto Andino: Acuerdo comercial entre Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia (ver texto anterior).

MercoSur: Acuerdo comercial entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay (ver texto). ALADI: Acuerdo Latinoamericano de Integración.

CARICOM: Acuerdo de Libre Comercio del Caribe (siglas en inglés). MCCA: Mercado Común Centroamericano.